



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

APRUEBA TERMINO RELACION
LABORAL CON DON LUIS ARMANDO
RAVANAL ACUÑA

DECRETO ALCALDICIO N° 281

QUILLÓN, 17 ENE 2019

VISTOS:

1. La carta aviso de término de contrato de trabajo, de fecha 15 de enero de 2019, dirigida a don Luis Armando Ravanal Acuña, en relación al Memorándum N° 67, de fecha 18 de diciembre de 2018, de la Jefa de Finanzas DAEM, que informa situación de gastos transporte escolar.
2. El D.F.L. N° 1 Código del Trabajo.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1791, de fecha 09 de mayo de 2018, que designa subrogancia de alcalde y direcciones que indica.
4. El Decreto Alcaldicio N° 1487, de fecha 18 de abril de 2018, que designa Suplente en el cargo de Jefe DAEM a doña Urika Zúñiga Gamonal.
5. El Decreto Alcaldicio N° 4838 de fecha 17 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2019.
6. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región de Bío Bío.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBASE TÉRMINO** de la relación laboral con don Luis Armando Ravanal Acuña, RUT N° [REDACTED] Conductor de Vehículos de Transporte Escolar DAEM, por aplicación del Artículo 161, del Código del Trabajo, "Necesidades del Servicio", conforme con Memorándum N° 67, de fecha 18 de diciembre de 2018, de la Jefa de Finanzas DAEM; más Carta de Notificación y Recepción de ésta, por parte del Interesado, con fecha 15 de enero de 2019.
2. **DISPONGASE** el pago por la suma de \$ 6.001.855.- (seis millones unos mil ochocientos cincuenta y cinco pesos), por concepto de indemnizaciones, con cargo a la cuenta 23.01.004 "Desahucios e Indemnizaciones", FAEP 2018, del Presupuesto DAEM 2019.
3. **SUSCRIBASE** el Finiquito correspondiente conjuntamente con el pago, para el día 31 de enero de 2019.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE(S)

UZG/NSCH/
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesado
- 2.- Personal DAEM
- 3.- Finanzas DAEM
- 4.- Secretaria Municipal
- 5.- Archivos DAEM